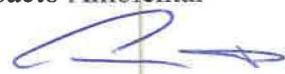


## DIRECCIÓN FORESTAL

Memorando  
DIFOR-091 -2025

QD4  
C.R.

Para: GRACIELA PALACIOS S.  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental



De: CARLOS ESPINOSA PEÑA  
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 06 de febrero de 2025



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEIA-0061-3001-2025**, con respecto al EsIA, Categoría I, titulado **“SOUL SCAPE-PANAMA”**, a desarrollarse en la localidad de Aguacate (área conocida como Quebrada Juliana), corregimiento de Tierra Oscura, distrito y provincia de Bocas del Toro, Cuyo PROMOTOR es **“NAPOLES ENTERPRISES, INC.”**

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente



**DIRECCIÓN FORESTAL  
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL**

**COMENTARIOS TÉCNICOS**

<b>FECHA:</b>	<b>06 de febrero de 2025</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	<b>SOUL SCAPE- PANAMA</b>
<b>PROMOTOR:</b>	<b>NAPOLES ENTERPRISES, INC</b>
<b>UBICACIÓN:</b>	Localidad de Aguacate (área conocida como Quebrada Juliana), corregimiento de Tierra Oscura, distrito y provincia de Bocas del Toro.

**DETALLES DEL ESTUDIO**

La superficie total de construcción del proyecto en tierra (área abierta y área cerrada) será de **4,576.96 m<sup>2</sup>**. Donde de acuerdo con el EsIA se evaluó un área total para la construcción de 16,000 m<sup>2</sup> (donde existen herbáceas, cultivos árboles aislados), siendo ésta la zona más impactada de la propiedad por más de dos décadas y dentro de la cual también existe una residencia. Por lo que, estos 16,000 m<sup>2</sup> evaluados, son los más alterados antrópicamente y forman parte del globo de terreno de 4 ha + 6,779.33 m<sup>2</sup> en trámite de titulación por NAPOLES ENTERPRISES, INC., y solicitado en compra a la nación.

Dicho proyecto promueve la construcción de un pequeño complejo o sitio para el alojamiento turístico, sobre un globo de terreno solicitado en compra al Estado, el cual contará con un (1) edificio principal en forma de flor cuatro pétalos, un (1) edificio de dos plantas de habitaciones, ocho (8) bungalows o cabañas de 2 tipos diferentes, una (1) edificación para la lavandería, un (1) bar con escenario, área deportiva o de esparcimiento, área para generador de energía, caminos o senderos de acceso hacia cada estructura y tanques sépticos como sistema de tratamiento de aguas residuales.

Finalmente, contempla la reconstrucción y/o mejora de dos atracaderos existentes y utilizados por más de dos décadas, cada uno de ellos, sobre una superficie de fondo de mar, solicitadas en concesión al Estado. SOUL SCAPE PANAMA se caracterizará por ser un pequeño complejo o sitio turístico apartado, para ofrecer un servicio de alojamiento y hospedaje a turistas y/o grupos familiares (nacionales y/o extranjeros) que deseen convivir en un ambiente relajado, sano y natural en un área atractiva de Tierra Oscura con

excelente conectividad a otros puntos de interés, beneficiando a comunidades de esta región de la provincia de Bocas del Toro.

## ANALISIS DE LA VEGETACIÓN

La superficie total de construcción del edificio principal será de 747.20 m<sup>2</sup>. Formando esta edificación parte de la Fase A del proyecto.

El edificio de habitaciones denominado “bloque hotelero”, será de dos plantas o niveles, el cual contará con un área cerrada de 1,012.94 m<sup>2</sup> y un área abierta de 437.41 m<sup>2</sup>, donde se establecerán un total de 24 habitaciones. El edificio contará con una superficie total (edificio en sus 2 plantas + piscina) de **1,750.35 m<sup>2</sup>**, formando esta edificación parte de la Fase B del proyecto.

El total de área de construcción de las ocho (8) cabañas será de tan solo de 683.70 m<sup>2</sup>, formando también estas cabañas, parte de la Fase B del proyecto.

La superficie total de construcción del edificio de lavandería será de 115.50 m<sup>2</sup>, formando esta edificación parte de la Fase A del proyecto.

El proyecto también contempla la construcción de una pequeña estructura con un área cerrada de 59.18 m<sup>2</sup> donde se establecerán servicios sanitarios y vestidores para damas y caballeros, y un área abierta de 84.23 m<sup>2</sup> para el establecimiento de un bar con escenario; para un área de construcción de 143.41 m<sup>2</sup>. Además, para la recreación y esparcimiento saludable de los clientes, el proyecto contará con un área abierta de 616.00 m<sup>2</sup>, donde se establecerá una pequeña instalación deportiva (tipo tenis/voleibol), formando esta edificación parte de la Fase B del proyecto.

Para la viabilidad y acceso a lo interno del proyecto, se construirán pasillos o veredas de concreto, los cuales abarcarán un área total de 300.00 m<sup>2</sup> aprox. Formando parte de la Fase B del proyecto.

## VEGETACIÓN DEL ÁREA CONTEMPLADA EN EL EsIA

### Características de la Flora:

De acuerdo con el Estudio de Impacto Ambiental, el área específica donde se desarrollará el proyecto SOUL SCAPE - PANAMA está bastante intervenida

por actividad antrópica producto de ocupación permanente mediante limpieza (socuela) y el establecimiento de varios árboles ornamentales y frutales, además de la presencia de una residencia y dos atracaderos de larga data.

Las evaluaciones realizadas en campo han permitido reconocer tres tipos de cobertura vegetal (hábitats) clasificados para este informe de flora de la siguiente manera:

- Área de Palmera/Cultivo con Estructuras y afectación antrópica (APC) que es donde se llevará a cabo casi la totalidad del proyecto en tierra,
- Bosque Secundario (BS) joven.
- Zona Marino/Costera (ZMC), compuesta principalmente por el manglar que es donde estará uno de los dos atracaderos.

Mediante recorridos internos aleatorios en cada uno de los tipos de cobertura vegetal (hábitats) representados, así como en todas las áreas y estructuras a construir por el proyecto y los alineamientos respectivos; se establecieron puntos de muestreo con parcelas establecidas también como parte del inventario forestal, dentro de las cuales se tomaron datos en campo sobre el componente florístico para identificar y listar las especies presentes, además de realizar recorridos aleatorios por toda el área del proyecto.

El área evaluada donde se establecerá el proyecto SOUL SCAPE - PANAMA está bastante alterada, y se ha seleccionado para la construcción, aquella zona con afectación antrópica de hace décadas, con vegetación escasa y árboles aislados para así reducir al mínimo los impactos negativos.

*Dentro del área del atracadero 1 (fondo de mar), se identificó la planta marina Thalassia testudinum, que es una planta acuática marina propia y común de estas regiones del Caribe, la cual no será afectada por el proyecto en virtud del atracadero existente.*

Las familias más abundantes registradas dentro del área del proyecto fueron: Fabaceae Orchidaceae con 6 spp.; Rubiaceae, Bromeliaceae con 5 spp.; Araceae, Cyperaceae y Arecaceae con 4 especies; Poaceae, Polypodiacea con 3 spp. cada una, y el resto de las familias con dos y una especie.

## **Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.**

### **Identificación y Caracterización de formaciones vegetales:**

El área donde se desarrollará el proyecto SOUL SCAPE - PANAMA de NAPOLES ENTERPRISES, INC., está intervenida ya que desde décadas atrás se ha realizado la limpieza de la vegetación (socuela) evidenciando árboles aislados con herbáceas, lo cual se ha mantenido la finca bastante limpia en al menos un tercio de ella (entre el treinta y cuarenta por ciento), con algunos árboles frutales viejos y enfermos (sobre todo *Mangifera indica*) y aislados; así como cerca del sesenta por ciento de bosque secundario en el cual no se construirá ninguna estructura.

El Área de Palmera/Cultivo con bastante alteración antrópica (APC), ocupa aproximadamente 16,000 m<sup>2</sup> (1.6 ha), y en ella ya existe una residencia unifamiliar del promotor. De todos los tipos de hábitat, éste es el más alterado, donde la influencia antrópica es evidente, con alta presencia de palmas de coco (*Cocos nucifera*) plantadas hace décadas por propietarios anteriores. Producto de esta influencia antrópica, también es posible identificar aquí especies ornamentales e introducidas como: *Hibiscus rosasinensis* (papo), *Cymbopogon citratus* (herba de limón), *Mangifera indica* (mango), *Heliconia psittacorum* (avecilla), entre otras. Sin embargo, en este tipo de hábitat, dominado por palmas o cocoteros, también se registran especies nativas arbóreas como: *Byrsonima crassifolia* (nance), *Abarema idiopoda* (espino blanco), *Terminalia catappa* (almendro). Por lo que también es posible encontrar algunas especies arbustivas como: *Chrysobalanus icaco* (icaco), *Hibiscus pernambucensis* (papo de playa), *Morinda citrifolia* (noni), etc.

### **Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.**

Se realizó el levantamiento del inventario forestal, para tener idea del estado actual del componente arbóreo en el que se encuentra el área de influencia directa e indirecta del proyecto SOUL SCAPE – PANAMA. Las evaluaciones realizadas en campo reflejan en mayor detalle la composición de herbáceas con árboles dispersos en el área de influencia directa del proyecto, la cual fue evaluada en su totalidad y donde se construirá el Proyecto.

## Área de influencia directa

La intensidad de muestreo fue del 100%. Los resultados obtenidos en este estudio indican que el área donde se desarrollará el proyecto está bastante intervenida por lo que se trata de un tipo de cobertura de árboles dispersos con gramíneas. Como resultado del inventario forestal efectuado, se registró un total de 37 individuos con DAP (Diámetro a la Altura del Pecho = medido a 1.30 m) mayor o igual a 20.00 cm, agrupados en 10 géneros y 11 especies identificadas, con DAP que oscilan entre los 20.50 cm y 95.00 cm.

Entre las especies encontradas están: 19 cocoteros (*cocos nucifera*), *Inga spectabilis* (3), *Mangifera indica* (4), *Byrsonima crassifolia* (4), *Vochysia ferruginea* (1) *Syzygium malaccense* (1), entre otras especies frutales y ornamentales.

## Especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción

Dentro del área del proyecto y considerando el inventario forestal, no se registró ninguna especie listada en la Resolución DM 0657-2016, tampoco se registraron especies en CITES, ni en categorías de conservación nacional ni internacional, ni en peligro de extinción, ni tampoco especies endémicas ni amenazada.

## OPINIÓN TÉCNICA

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los

reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Tomando en cuenta estos compendios normativos y la descripción del ámbito de la flora en el área de influencia del proyecto, somos del criterio de que el presente estudio describe objetivamente las características y posible afectación de la flora en torno al proyecto descrito.

En tal sentido, consideramos viable la presente propuesta recomendando como siempre tomar en cuenta detalles finales del inventario específico de las especies leñosas a talar para efectos de los permisos de tala correspondientes.

Tener en cuenta igualmente los espacios definidos por tipo de categoría de vegetación a efectos de la compensación ecológica.

## CONCLUSIONES

A la luz de este examen al estudio presentado somos de la opinión que el presente estudio es claro y específico en lo relacionado al ámbito de flora y no refiere impactos significativos al tema de flora.

Revisado Por:

*Dalia Vargas*  
Dalia Vargas G.  
Dirección Forestal  
DV/dv

